



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 2 SUMARIO

<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	<i>Pág.</i>		
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA.- <i>Licitación contrato de servicios .....</i>	2	CACIN.- <i>Notificación a Jean Louise Camile .....</i>	5
<b>JUZGADOS</b>		CAÑAR.- <i>Delegación de competencias en materia sancionadora de tráfico.....</i>	5
INSTRUCCION NUMERO SEIS DE GRANADA.- <i>Autos nº 474/14 .....</i>	8	<i>Presupuesto Municipal 2015.....</i>	6
SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA.- <i>Autos nº 127.1/14 .....</i>	8	CENES DE LA VEGA.- <i>Presupuesto General 2015 .....</i>	6
SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA.- <i>Autos nº 1.206/13 .....</i>	4	DILAR.- <i>Presupuesto y plantilla 2015 .....</i>	6
SOCIAL NUMERO DOS DE SEVILLA.- <i>Autos nº 793/12 .....</i>	4	DURCAL.- <i>Cambio de gestión en el servicio público de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria .....</i>	6
<b>AYUNTAMIENTOS</b>		LA ZUBIA.- <i>Admitidos a plazas de Oficial de la Policía Local ..</i>	7
BAZA.- <i>Correcciones en B.O.P. nº 229 de 30/11/2009 y en el B.O.P. nº 12/05/2010.....</i>	1	<b>ANUNCIOS NO OFICIALES</b>	
		COMUNIDAD DE REGANTES COTA 200 "SANTA ANA" DE MOLVIZAR-SALOBREÑA.- <i>Liquidaciones Riegos, cuarto trimestre de 2014.....</i>	7
		COMUNIDAD DE REGANTES ANTIGUOS RIEGOS DE SALOBREÑA.- <i>Junta general ordinaria .....</i>	7
		COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE SAN AGUSTIN DE LOBRES.- <i>Junta general ordinaria .....</i>	8

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773  
DL: GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NUMERO 10.386/14

**AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)****CONTRATACION**

*Errores en anuncios licitación y adjudicación obras  
Plaza de las Eras*

**EDICTO**

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 229, de fecha 30 de noviembre de 2009, se publica anuncio referente a la licitación de obras de remodelación de la Plaza de las Eras y su entorno. Advertido un error se procede a la subsanación del mismo.

En el primer párrafo, DONDE DICE:

Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia la licitación para la contratación de las obras de remodelación de la Plaza de las Eras y su entorno, de Baza, por procedimiento abierto.....

**DEBE DECIR:**

Resolución del Ayuntamiento de Baza por la que se anuncia la licitación para la contratación de las obras de remodelación de la Plaza de las Eras y su entorno, de Baza, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por procedimiento abierto.....

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 89, de fecha 12 de mayo de 2010, se publica anuncio referente a la adjudicación definitiva de las obras de remodelación de la Plaza de las Eras y su entorno. Advertido un error se procede a la subsanación del mismo.

En el apartado 2, DONDE DICE:

Objeto del Contrato.- Remodelación de la Plaza de las Eras y su entorno.

DEBE DECIR:

Objeto del Contrato.- Obras de Remodelación de la Plaza de las Eras y su entorno, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Baza, a 23 de diciembre de 2014.- El Alcalde, fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

NUMERO 10.104/14

**DIPUTACION DE GRANADA**

**DELEGACION DE EMPLEO, DESARROLLO PROVINCIAL Y CONTRATACION**

*Licitación contrato de servicios*

**ANUNCIO**

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa de la Diputación de Granada.
  - 2) Domicilio: C/ Periodista Barrios Talavera, 1. Planta 1ª.
  - 3) Localidad y Código Postal: 18014 Granada.
  - 4) Teléfono: 958-247790/88
  - 5) Fax: 958-247782
  - 6) Correo electrónico: [publregistro@dipgra.es](mailto:publregistro@dipgra.es)
  - 7) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.dipgra.es/contenidos/perfilcontratante/> 8) Fecha Límite de obtención de documentación e información: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula nº 7.

- d) Nº de expediente: SE37/14
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción: "Servicio para el seguimiento y control de la calidad ambiental del laboratorio y de las EDARS".
  - c) División por lotes y número de lotes: No procede.
  - d) Lugar de ejecución: Ver Pliegos.
  - e) Plazo de ejecución:
    - Fecha de inicio: Desde la formalización del contrato
    - Duración del contrato: 12 meses
  - f) Admisión de prórroga: SI. Por periodo igual o inferior.
  - g) CPV: 90700000. Servicios Medioambientales.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: no.
  - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

Criterios de adjudicación:  
 1. CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (a introducir en el SOBRE B): hasta 45 puntos

La memoria que el licitador incluya en este sobre B debe tener una extensión máxima de 30 páginas (incluyendo portada, carátulas, índice, subíndices o cualquier otra hoja separadora) tamaño A4 (los A3 equivalen a dos páginas A4), con interlineado y márgenes no inferiores a 1,5 y 2 cm., respectivamente, y letra no inferior al tipo Arial de tamaño 11 píxel. No se aceptará la superación de dicha extensión ni la añadidura de cualquier tipo de documento adicional, bajo ninguna excusa (ej.: folletos, dísticos u otros). Las ofertas que excedan esta extensión y formato no serán valoradas, y se les asignarán cero puntos.

En esta memoria se recogerá una descripción general de las tareas a realizar, se indicará la metodología y la pla-

nificación de los trabajos. La memoria será evaluada por la Diputación de Granada conforme a los criterios que se indican en la tabla que se inserta a continuación.

Descripción general de los trabajos	Hasta 5 puntos	Comprensión del objeto global del contrato	0-3
		Claridad expositiva	0-2
Planificación de los trabajos	Hasta 5 puntos	Detalle y claridad de la planificación propuesta.	0-5
En relación a la línea de trabajo incluida en el apartado 3.1.3.A de los PPT (Responsable de calidad del laboratorio de Medio Ambiente)	Hasta 15 puntos	Coherencia y ajuste de la metodología propuesta al objeto del contrato	0-5
		Grado de detalle de la metodología propuesta.	0-5
		Introducción de elementos innovadores en la metodología propuesta	0-5
En relación a la línea de trabajo incluida en el apartado 3.1.3.B de los PPT (Mantenimiento y Conservación de las EDARS)	Hasta 15 puntos	Coherencia y ajuste de la metodología propuesta al objeto del contrato	0-5
		Grado de detalle de la metodología propuesta.	0-5
		Introducción de elementos innovadores en la metodología propuesta	0-5
En relación a la línea de trabajo incluida en el apartado 3.1.3.C de los PPT (Actuaciones específicas en relación con proyectos europeos)	Hasta 5 puntos	Coherencia y ajuste de la metodología propuesta al objeto del contrato	0-1
		Grado de detalle de la metodología propuesta.	0-2
		Claridad expositiva	0-2

2. PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACION DE FORMULAS (A INTRODUCIR EN EL SOBRE C) hasta 55 puntos

A. Valoración económica, de 0 a 30 puntos

% de baja de la oferta X

Valoración Oferta X = -----\*30

Mayor % de baja

Donde:

- Valoración Oferta X: es la puntuación en este apartado de la oferta de la empresa X

- % de baja de la oferta X: es el porcentaje de baja sobre el precio del contrato que presenta la oferta X

- mayor % de baja: es el mayor porcentaje de baja sobre el precio de entre todas las ofertas presentadas.

Los licitadores que oferten al tipo tendrán 0 puntos.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o anormal, toda oferta económica que suponga una baja que exceda en más de 5 unidades respecto de la media aritmética de las bajas ofertadas por todos los licitadores, en cuyo caso será de aplicación lo previsto en los apartados 3 y 4 del art. 152 de TRLCSP.

B. Ofertas sin incremento de presupuesto: hasta 25 puntos.

- Elaboración y puesta en marcha de técnicas analíticas para el control de los lodos de EDAR de acuerdo con los parámetros establecidos en la orden AAA/1072/2013 de 7 de junio sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario. Las técnicas a poner en marcha son las establecidas en el apartado 6.2 del PPT. Presupuesto: 1.800 euros (IVA excluido): 15 puntos

- Realización de curso formativo para el personal del laboratorio relacionado con la gestión de calidad del laboratorio de ARU desarrollando contenido didáctico y documentación. Duración de al menos 20 h. El curso habrá de tener las características establecidas en el PPT. Presupuesto 1.200 euros (IVA excluido): 10 puntos

4. Valor estimado del contrato: 44.628,1 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 22.314,05 euros.

b) Importe total: 27.000,00 euros.

6. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: Sí. Importe: 5% del importe de adjudicación del lote/s excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación o solvencia:

- Solvencia económica: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. El volumen de negocio anual habrá de ser como mínimo igual al 75% del presupuesto de licitación.

Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres últimos años (con un mínimo de uno para este periodo) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Esta relación deberá ir acompañada de los certificados acreditativos correspondientes, expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público o mediante certificado en el caso de destinatario privado, expedido por éste, o a falta del mismo, mediante declaración del empresario con quien contrató el licitador. Anexo V

Conforme al artículo 64,2 del TRLCSP, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato, como mínimo, de los medios personales establecidos en el apartado 5.1, subapartado 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

a) Otros requisitos específicos. Ver Pliegos y/o proyecto.

b) Contratos reservados. No.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, o día siguiente hábil en caso de terminar el plazo en sábado o festivo.

Las proposiciones podrán presentarse en el Registro de Proposiciones del Servicio de Contratación Administrativa de la Diputación de Granada, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o ser enviadas por correo certificado dentro del plazo indicado en el punto 5 del anexo I de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de usar esta opción de correo certificado, deben cumplirse los requisitos del art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

b) Modalidad de presentación: de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres (3) sobres distintos, cerrados y rubricados:

- SOBRE A. Declaración responsable sobre cumplimiento de las condiciones para contratar, y otros documentos (si los exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- SOBRE B. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

- SOBRE C. Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas.

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

- SOBRE A: Declaración responsable sobre cumplimiento de las condiciones para contratar (\*Anexo III)

- SOBRE B: Memoria Técnica (\*Anexo I, apartado K)

- SOBRE C: Proposición económica y otros criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (\*Anexo II)

\*(Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

c) Lugar de presentación: Dependencia, domicilio, Localidad y dirección electrónica, indicada en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas:

a) Descripción:

Apertura del sobre (A) correspondiente a la declaración responsable sobre cumplimiento de las condiciones para contratar. Se producirá en acto público, anunciado en el perfil del contratante, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Apertura de sobres (B) correspondiente a elementos de la oferta no valorables de forma automática: Se producirá en acto público, anunciado en el perfil del contratante, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Apertura de sobre (C) correspondiente a elementos que admiten una valoración mediante la mera aplicación de fórmulas: Se producirá en acto público, anunciado en el perfil del contratante, ante la Mesa de Contratación. En todo caso, la valoración del Sobre C se efectuará siempre con posterioridad a la de aquellos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Cuando el pliego no incluya elementos valorables mediante juicio de valor, se entregarán únicamente los sobres A y C.

b) Dirección: Sede de la Diputación Provincial de Granada, c/ Periodista Barrios Talavera nº 1; 18014 Granada.

c) Fecha y hora: se indicará en el Perfil de Contratante de la Diputación de Granada.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

12. Otras informaciones:

Procede presentar muestras: No.

Otras informaciones: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas/Proyecto.

Granada, 12 de diciembre de 2014.-La Diputada Delegada de Empleo, Desarrollo Provincial y Contratación, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NUMERO 10.369/14

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE SEVILLA**

### EDICTO

Procedimiento: social ordinario 793/2012 Negociado: 1A

N.I.G.: 4109144S20120008756

De: Fundación Laboral de la Construcción

Contra: Contec Oriental SL

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 793/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Contec Oriental SL sobre social ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### DECRETO

Secretario Judicial D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Tuñón Lázaro

En Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil doce

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Fundación Laboral de la Construcción, presentó demanda de cantidad frente a Contec Oriental SL

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82,1 de la L.R.J.S. procede su admisión a trámite y su señalamiento por la Sra. Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.

- Señalar el próximo 13/1/15 a las 9:05 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, 26, 5<sup>a</sup> planta, edificio No-

ga, Sala de Vistas 1<sup>o</sup> planta, debiendo comparecer diez minutos antes en la Secretaría del Juzgado, quinta planta, para el acto de conciliación previa conforme establece la ley.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida de/ representada por Letrado, lo que pone en conocimiento de la/s demandadas a los efectos legales.

Dar cuenta a S.S<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC. Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

NUMERO 10.117/14

## **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE GRANADA**

*Autos nº 1.206/13*

### EDICTO

D. Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos nº 1206/13 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Mavis Sistemas y Aplicaciones, S.L., se ha acordado citar a la empresa Mavis Sistemas y Aplicaciones, S.L., por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 3 de febrero de 2015 a las 9,10 horas de la mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por personal legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Así mismo se requiere al demandado a fin de que comparezca para prestar confesión judicial bajo apercibimiento que de no comparecer se les podrá tener por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Expido el presente para que sirva de citación a Mavis Sistemas y Aplicaciones, S.L.

Granada, 5 de diciembre de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible).

NUMERO 10.387/14

**AYUNTAMIENTO DE CACIN (Granada)***Notificación a Jean Louise Camile***EDICTO**

Habiéndose intentado la notificación del Decreto de Alcaldía 39/2014, de 22 de diciembre, sin que dicha notificación se haya podido realizar por encontrarse la interesada ausente de su domicilio como queda acreditado en la documentación obrante en el expediente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se publica el contenido del acto, que es el siguiente:

**DECRETO DE ALCALDIA**

Numero: 39/2014

Fecha: 22/12/2014

[...]

Por todo ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas por el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 155 y 158 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, vengo a adoptar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- Realizar el correspondiente apercibimiento y acordar la ejecución subsidiaria por la entidad de las actuaciones materiales a las que se refiere de Decreto 19/2014 a Jean Louise Camile (X 339693 V).

SEGUNDO.- La ejecución subsidiaria de las actuaciones por parte del Ayuntamiento se llevará a cabo el próximo día 21 de enero de 2014, a partir de las 8:00 horas.

TERCERO.- Aprobar la cantidad de 3.000,00 euros como provisión de fondos para la realización de las actuaciones indicadas anteriormente.

CUARTO.- Ordenar que se ingrese la cantidad de 3.000,00 euros por los propietarios, en concepto de liquidación provisional de los costes de la realización de la obra de demolición realizada por ejecución subsidiaria, todo ello sin perjuicio del carácter provisional de la misma y a resultas de la liquidación definitiva que se practique una vez realizadas las correspondientes obras.

QUINTO.- Notificar a los interesados la presente resolución con indicación de los recursos oportunos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra la misma podrá usted interponer directamente recurso contencioso administrativo (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 116.1 de la Ley 30/1992) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (art. 8.1 de la Ley 29/1998) de Granada en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 116.1 de la Ley 30/1992) en el plazo de un mes (art. 117.1 de la Ley 30/1992) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no

podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 116.2 de la Ley 30/1992), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 117.2 de la Ley 30/1992). Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Con la presente publicación se considera realizada la notificación del acto de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Cacín a 22 de diciembre de 2014.- El Alcalde, fdo.: Ernesto Moles García.

NUMERO 10.350/14

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAR (Granada)***Delegación competencias en materia sancionadora de tráfico***EDICTO**

D. Manuel Alvarez Guerrero, Alcalde del Ayuntamiento de Cañar, hace saber que el pasado 25 de septiembre de 2014 se adoptó en sesión plenaria el siguiente acuerdo:

OCTAVO.- PRORROGA DE LA DELEGACION DE COMPETENCIA SANCIONADORA EN MATERIA DE TRAFICO EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO.

Procede la Sra. Secretaria a dar lectura del escrito remitido por la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Granada en el que se informa al Ayuntamiento que ha finalizado el plazo por el que se asumieron las competencias sancionadoras por infracciones a normas de Tráfico y Circulación por la Jefatura Provincial de Tráfico, por lo que es necesario realizar nueva solicitud en caso de que se desee.

La alcaldía eleva propuesta al Pleno, para que en virtud de lo dispuesto en el art. 68.5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial en su redacción dada por la Ley Orgánica 15/2007 de 30 de noviembre de reforma del Código Penal, la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Granada asuma las competencias sancionadoras.

Abierto el debate al Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se abstendrán de la propuesta porque consideran que es necesario un informe jurídico para la delegación de las competencias. Se procede a su votación, adoptándose por tres abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cuatro votos a favor, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Renovación de la Delegación en la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Granada las competencias sancionadoras por infracciones a normas de Tráfico y Circulación en las vías de titularidad municipal del municipio de Cañar.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir certificación del mismo a la Jefatura de Tráfico en Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáñar, 19 de diciembre 2014.-El Alcalde, (firma ilegible).

NUMERO 10.352/14

### **AYUNTAMIENTO DE CAÑAR (Granada)**

#### EDICTO

D. Manuel Alvarez Guerrero, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáñar (Granada).

HACE SABER: Que esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014 aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de 15 días contados a partir del siguiente a aquel en el que aparezca publicado el presente edicto, pudiendo los interesados presentar reclamaciones.

Caso de no presentarse reclamaciones contra la aprobación llevada a cabo por esta Corporación, el Presupuesto se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáñar, 19 de diciembre 2014.-El Alcalde, (firma ilegible).

NUMERO 10.363/14

### **AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (Granada)**

*Aprobación inicial Presupuesto General 2015*

#### EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que habiendo sido adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de diciembre de 2014 el acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2015, cuyos Estados de Gastos e Ingresos ascienden a 5.181.614,87 euros, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente tramitado al efecto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de mar-

zo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en los siguientes términos:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cenes de la Vega, 26 de diciembre de 2014.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Julián López Montes.

NUMERO 10.370/14

### **AYUNTAMIENTO DE DÍLAR (Granada)**

*Aprobación inicial presupuesto y plantilla, ejercicio 2015*

#### EDICTO

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar (Granada)

HACE SABER: Que, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2014 el presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2015, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante el cual cualquier interesado podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Que, en el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Dílar, a 29 de diciembre de 2014.- El Alcalde, fdo.: José Ramón Jiménez Domínguez.

NUMERO 10.388/14

### **AYUNTAMIENTO DE DURCAL (Granada)**

*Cambio gestión directa a indirecta del servicio público de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria*

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno con fecha 18 de diciembre de 2014, se tomó en consideración la memoria justificativa

relativa a la modificación de la forma de gestión del servicio público de cambio de gestión de servicio residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, así como la documentación complementaria anexa, sometándose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Se establece la forma de gestión directa a indirecta.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dúrcal a 22 diciembre de 2014.- El Alcalde-Presidente, fdo.: José M. Pazo Haro.

NUMERO 10.260/14

### **AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)**

*Lista definitiva admitidos/excluidos y fecha de examen*

#### **EDICTO**

José M<sup>a</sup> Medina Jorges, Concejal Delegado de Personal del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia (Granda)

HACE SABER:

PRIMERO: Que expirado el plazo de subsanación de deficiencias en las solicitudes para la admisión en las pruebas de selección para cubrir dos plazas de Funcionarios, Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policía Local, mediante el sistema de Concurso-Oposición en Promoción Interna, por Decreto nº 1665/2014 se aprueba la lista definitiva de admitidos siguiente:

1 AVELLANEDA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	44276158P
2 BOLIVAR ROMAN, FRANCISCO MANUEL	75161189H
3 CASTRO ARNEDO PABLO	75147922E
4 CORTES MORENO ALBERTO CARLOS	75163960Y
5 ESCALONA YAÑEZ MANUEL	74667600D
6 FERNANDEZ MALLOL, JUAN IGNACIO	75130735Q
7 FERNANDEZ MEGIAS, MIGUEL ANGEL	74647538A
8 GARCIA BARNES, ENRIQUE	74669830P
9 GARCIA GARCIA, ANTONIO JESUS	74674933M
10 HERNANDEZ RUIZ, GUSTAVO ADOLFO	24278739P
11 LUPIAÑEZ MUÑOZ, JUAN CARLOS	24274571A
12 MARTIN SERRANO, ANTONIO	24276310V
13 ROLDAN MORENO, AMADOR	24273465R
14 RUIZ DORDRIGUEZ, ALBERTO	75138649H

Quedan excluidos del proceso selectivo D. José Francisco Lanzat Mata y D. Antonio Jesús Ramírez Juárez.

SEGUNDO: Que la composición del tribunal tras el nombramiento de sustitutos realizado por el Decreto 1657/2014, es el siguiente: Titulares: Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Leticia Ruiz Vílchez, Secretario: D. Joaquín Alcalde Var-

gas, Vocales: Rafael Márquez Muñoz, Jorge Bueno Illescas, Oscar R. Malagón Ortega y José Antonio Travieso Rodríguez. Sustitutos: Presidente: Juan Eugenio Morales Cruz, Secretario: Jorge Martín Vélez, Vocales: Jorge Luis Caballero López, Antonio Morente Moya, Rafael Santandreu León, Raúl Cadenas Gutiérrez.

TERCERO: Que se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio contenido en las bases, el próximo 9 de enero de 2015, a las 10 h. en el Centro de Promoción Cultural, sito en C/ Joan Miró, 7, de nuestro municipio.

La Zubia, 22 de diciembre de 2014.-El Concejal de Personal (P.D.), fdo.: José M. Medina Jorges.

NUMERO 10.367/14

### **COMUNIDAD DE REGANTES COTA 200 "SANTA ANA" DE MOLVIZAR-SALOBREÑA**

*Periodo voluntario de pago de los recibos "riegos cuarto trimestre 2014"*

#### **EDICTO**

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, el inicio del periodo voluntario de pago de las liquidaciones correspondientes al riego del cuarto trimestre de 2014.

Dicho periodo comprende desde el 12 de enero de 2015 al 20 de febrero de 2015.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo pertinente.

Lo que se hace saber públicamente para el general conocimiento de los interesados.

Molvizar, 26 de diciembre de 2014.-El Presidente, fdo.: Maximino Prados Rodríguez.

NUMERO 10.341/14

### **COMUNIDAD DE REGANTES ANTIGUOS RIEGOS DE SALOBREÑA**

*Junta general ordinaria*

#### **EDICTO**

En su domicilio en Avda. de Motril, nº 7, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de enero de 2015 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que en ésta se adopten cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Memoria del ejercicio 2014.
- 3.- Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2014.
- 4.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ejercicio 2015.

- 5.- Cobro de morosos.
- 6.- Tarifa utilización agua.
- 7.- Escritos a la Comunidad.
- 8.- Modernización de regadíos.
- 8.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a fin de obtener los socios toda la información que precisen.

Salobreña, 23 de diciembre de 2014.

NUMERO 10.342/14

### **COMUNIDAD DE REGANTES CANAL SAN AGUSTIN DE LOBRES**

*Junta general ordinaria*

#### **EDICTO**

En su domicilio en Avda. de Motril, nº 7, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de enero de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que en ésta se adopten cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Memoria del ejercicio 2014.
- 3.- Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2014.
- 4.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2015.
- 5.- Cobro de morosos.
- 6.- Tarifa utilización agua.
- 7.- Escritos a la Comunidad.
- 8.- Modernización de regadíos.
- 9.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a fin de obtener los socios toda la información que precisen.

Salobreña, 23 de diciembre de 2014.

NUMERO 10.303/14

### **JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO SEIS DE GRANADA**

*Juicio de faltas núm. 474/14*

#### **EDICTO**

##### **CITACION A JUICIO**

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 6 DE GRANADA**

Resolución que lo acuerda: resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 474/2014.

##### **CEDULA DE CITACION**

De orden de su S.Sª y por tenerlo así acordado en el juicio de faltas arriba indicado por receptación, se cita a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el próximo día 13 de enero de 2015, a las 10:45 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hace saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado si lo desean.

En todo caso, a la citación del imputado se acompañará copia de la querrela o de la denuncia presentada; quedando a su disposición, los autos, en Secretaría para su examen.

Se apercibe a las partes, testigos y peritos que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa de 200 a 2000 euros y al acusado expresamente que su ausencia injustificada no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, salvo que se considere necesaria su declaración.

Se hace saber a los denunciados que residan fuera de la demarcación judicial que no tendrán obligación de concurrir al acto del juicio oral y que podrán dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa así como apoderar a abogado o procurador que presente en dicho acto las alegaciones y pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Granada, a 21 de diciembre de dos mil catorce.

Y para que sirva de citación en legal forma a Angel Zúñiga Hidalgo, en calidad de denunciado, expido la presente en Granada a 21 de diciembre de dos mil catorce.

NUMERO 10.155/14

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE GRANADA**

#### **EDICTO**

Margarita García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada.

HACE SABER: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el nº 127.1/2014 a instancia de la parte actora Dª Mª del Carmen Gómez Palomino contra Seincosur, S.L.P. sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 23/10/14 contra el que cabe recurso de revisión en termino de tres días ante este Juzgado estando las actuaciones de manifiesto en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación al demandado Seincosur, S.L.P., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 15 de diciembre de 2014.-La Secretaria Judicial, (firma ilegible). ■